

SANTA CRUZ, 21 de Julio de 2023.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. Memorandum N°11 de la Encargada del Programa Odontológico.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Decreto Exento N°1962 del 10 de Mayo de 2023, llamase a propuesta Publica.
5. Acta de Evaluación del 21 de Julio de 2023.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-17-LE23**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**COMPRA DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA CONFECCION DE PROTESIS REMOVIBLES ACRILICAS Y DE BASE METALICA PARA EL PROGRAMA MAS SONRISAS Y HER DEL CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 3 ofertas, las que fueron evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, licitación pública **N° 3864-17-LE23**, al siguiente proveedor: **CLAUDIO CRISTIAN GOMEZ ARAVENA**, Rut: **13.203.320-K**, por un monto de **\$19.860.000 Impuesto incluido**, ya que, según evaluación realizada, resultado ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL** WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)

